



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 12009/07

INICIADOR: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL – COORDINACION EJECUTIVA
CAPACITACION RECURSO HUMANO.-

EXTRACTO: S/ APERTURA DE CUENTA PARA DEPOSITAR BECAS DE POSGRADO A
LOS PROFESIONALES QUE APROBARON LOS POSGRADOS EN SALUD SOCIAL Y
COMUNITARIA Y METODOLOGIA DE INVESTIGACION EN SALUD SOCIAL Y
COMUNITARIA.-

DICTAMEN N°:

273 / 08 .-

Señora Ministra de Bienestar Social:

Elevo a Ud. el nuevo texto del Proyecto de Ley obrante a fojas 67 a 69, por el cual se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Salud de la Nación y el Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de La Pampa en el marco de la tercera etapa del “Programa Médicos Comunitarios”.

Por su parte, siendo que ha sido tomada en consideración la observación formulada por este Órgano Asesor a fojas 58 y visto y analizado que fuera este nuevo Proyecto de Ley desde el estricto punto de vista técnico-jurídico, esta Asesoría Letrada entiende que, una vez efectuada la correspondiente corrección ortográfica y gramatical, y sin que ello implique opinión o dictamen sobre la materia propuesta, el mismo estaría en condiciones de ser elevado al Sr. Gobernador de la Provincia.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 22 SEP 2008



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA